COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 08/13
Nivel de Entidad: 15	Fecha de Emisión : 01 / 10 / 13	
Entidad: 2	Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CNPT)	
Unidad Compradora (Código SICP)	1841	
ID del Llamado: 261.751	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ***Adquisición de Elementos de Limpieza.***		
Proveedor: Neotek S.A	RUC:	80037623-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Balde de plástico, sin tapa.	unidad	Pupy	Paraguay	3	10.800	32.400
2	2	Papelera para baño.	unidad	Pupy	Paraguay	4	64.800	259.200
3	3	Bolsa para basura	unidad	Pupy	Paraguay	30	1.625	48.750
4	4	Bolsa para basura	unidad	Pupy	Paraguay	30	3.705	111.150
6	6	Desodorante de ambiente biodegradable.	unidad	Pupy	Paraguay	7	11.700	81.900
7	7	Desodorante para inodoro	unidad	Pupy	Paraguay	50	6.750	337.500
8	8	Detergente biodegradable.	unidad	Pupy	Paraguay	8	14.950	119.600
9	9	Escoba de nylon.	unidad	Pupy	Paraguay	2	16.200	32.400
10	10	Escoba de Paja	unidad	Pupy	Paraguay	4	21.450	85.800
11	11	Escoba larga de paja, de 5 m.	unidad	Pupy	Paraguay	1	27.000	27.000
12	12	Escurridor de goma p/piso.	unidad	Pupy	Paraguay	2	7.425	14.850
13	13	Franela de 36*48 cm.	unidad	Pupy	Paraguay	10	4.250	42.500
14	14	Guantes de goma p/limpiar.	unidad	Pupy	Paraguay	4	5.200	20.800
15	15	Jabón líquido.	unidad	Pupy	Paraguay	6	10.125	60.750
16	16	Lavandina concentrada.	unidad	Pupy	Paraguay	5	10.725	53.625
17	17	Limpia vidrio.	unidad	Pupy	Paraguay	5	8.640	43.200
18	18	Palita para basura.	unidad	Pupy	Paraguay	2	10.800	21.600
19	19	Palo para repasar.	unidad	Pupy	Paraguay	3	16.200	48.600
22	22	Trapo de piso.	unidad	Pupy	Paraguay	10	6.500	65.000
						TOTAL		1.506.625

SON GUARANÍES: un millón quinientos seis mil seiscientos veinte y cinco.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días a partir de la entrega de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: *Local de la CNPT – Colón N° 1.035 e/Manduvirá y Jejuí.*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: *La Dirección General de Administración y Finanzas.*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *5% (cinco por ciento)* del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

NEOTEK S.A.

Verónica Serafini
Directora General

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	0	0	0	340	10	1	99	
						Total:			

NEOTEK S.A. Herminio Giménez Nº 1618 c/ Coronel Irrazábal Tel. 021 205.173	04/10/13	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Verónica Serafini
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura